MEMORANDO

Código 11110
No requiere respuesta

PARA: **SUBDIRECTOR (A) PARA LA ADULTEZ**

DE: **SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

ASUNTO: **Comunicado para solicitud de acta de inicio para la Ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios.**

Se pone en conocimiento que los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito (s) entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el o los contratistas relacionados; cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme se relaciona a continuación:

No.	No CTO	FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE ARL	N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA SI APLICA
1	6776	19/03/2025	JIMMY ALEXIS POVEDA DIAZ	21/03/2025	7473	21/03/2025	N/A
2	6817	19/03/2025	ELIANA GISSET CASTILLO DIAZ	21/03/2025	7432	21/03/2025	N/A
3	6829	19/03/2025	BRENDA LISSETTE ZUÑIGA MORALES	21/03/2025	7468	21/03/2025	N/A
4	6881	19/03/2025	INGRID CAROLINA ESTRADA DIAZ	21/03/2025	7478	21/03/2025	N/A

En consecuencia, deben atender el siguiente procedimiento para **iniciar la ejecución contractual:**

1. **A la presente comunicación se adjunta el o los Certificados de Registro Presupuestal** y **de Afiliación a la ARL**, es necesario que el supervisor realice la verificación de la información consignada en el presente documento versus los soportes citados.

 En caso de evidenciar alguna inconsistencia deberá reportar de manera inmediata a la Subdirección de Contratación para que se realice el alcance respectivo.

2. Para la determinación de la fecha del acta de inicio, se debe tener en cuenta que: I. La fecha no podrá ser anterior a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución (ARL, CRP y aprobación de GARANTIAS) II. O se debe tener en cuenta las fechas programadas para el inicio de los contratos.

3. La supervisión del contrato deberá cargar al momento de dar inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, el acta de inicio, la ARL, certificado de registro presupuestal y memorando de inicio de ejecución.

Finalmente, se le solicita con fundamento en el deber de seguimiento al cumplimiento obligacional del presente contrato, verificar la información descrita en la plataforma SECOP II, la cual debe ser consistente con los documentos contractuales que soportan la contratación. De existir información inexacta o imprecisa, es su deber informar a esta subdirección la inconsistencia evidenciada, a fin de proceder al ajuste o modificación respectiva, previa solicitud formal de la misma.

Cordialmente,

MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Subdirectora de Contratación (E)

Elaboró: Jenny Marcela Morales - Subdirección de Contratación
Revisó: Zully Catherine Olivares - Subdirección de Contratación

Copia: Subdirección de Contratación